

COMUNICACIONES CORTAS

DESAFÍOS EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y EL CUIDADO DE LA SALUD EN FONOAUDILOGÍA

CHALLENGES IN UNIVERSITY EDUCATION AND HEALTHCARE IN SPEECH-LANGUAGE PATHOLOGY



Autoras: Dra. Silvana Valeria Serra¹, Lic. Fabiana Mabel Feriozzi², Lic. Mónica Liliana Brizuela³

¹ Prof. Doctora en Fonoaudiología. UNR 2015 - Escuela de Fonoaudiología, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba. Presidencia de CIFUNyP desde 2022 a la Fecha.

² Prof. Licenciada en Fonoaudiología. UNC 2006 - Escuela de Fonoaudiología, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba.

³ Prof. Licenciada en Fonoaudiología. UNC. 2013 - Escuela de Fonoaudiología, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba

Contacto de correspondencia:

fabiana.feriozzi@unc.edu.ar



RECIBIDO: MAYO 2025
ACEPTADO: AGOSTO 2025

RESUMEN

La formación universitaria en fonoaudiología y su profesionalización, son productos de la transición y evolución de los modelos imperantes en la salud. Se reflejan en los cambios de los planes de estudio universitarios, la actualización científico-tecnológica interviniente en la atención sanitaria y la necesidad de un paradigma centrado en la persona y en la comunidad. Se destaca la consolidación de la identidad profesional, la integración de tecnologías digitales y el papel de

las competencias blandas en la práctica fonoaudiológica. También se subraya la importancia de la educación superior, accesibilidad y salud comunicativa en la evolución disciplinar.

PALABRAS CLAVE: fonoaudiología - formación universitaria - salud comunicativa - profesionalización - competencias blandas

CHALLENGES IN UNIVERSITY EDUCATION AND HEALTHCARE IN SPEECH-LANGUAGE PATHOLOGY

ABSTRACT

University education in speech-language pathology and its professionalization are products of the transition and evolution of prevailing health models. These developments are reflected in changes to university curricula, the scientific, technical, and technological advancements influencing healthcare, and the need for a paradigm centered on the individual and the community. The consolidation of professional identity, the integration of digital

technologies, and the role of soft skills in speech-language pathology practice are highlighted. The importance of higher education, accessibility, and communicative health in the discipline's evolution is also emphasized.

KEYWORDS: *Speech - language pathology - University education - Communicative health - Professionalization - Soft skills*

INTRODUCCIÓN

La formación universitaria en fonoaudiología atraviesa una etapa de cambio, alejándose del modelo tradicional hacia un enfoque más integral, ético y centrado en la promoción de la salud comunicativa. Es por ello que se propone repensar los programas académicos a la luz de las nuevas demandas sociales, la innovación tecnológica—como la inteligencia artificial—y la necesidad de una práctica situada, interdisciplinaria e intercultural.

Para comprender los desafíos actuales en la formación fonoaudiológica, es necesario revisar su evolución histórica en sus primeros programas universitarios. Los cambios en el sistema de salud han impulsado una atención más centrada en la persona y la comunidad, redefiniendo el rol de la fonoaudiología. Como consecuencia, la consolidación del marco legal, la profesionalización y las redes académicas fortalecen la identidad disciplinar. Se destaca también la importancia de integrar habilidades blandas en la formación para afrontar los

desafíos actuales y futuros del cuidado de la comunicación.

Evolución de la Fonoaudiología en Argentina

La fonoaudiología en Argentina surgió en 1931 como una necesidad técnica dentro del campo médico, especialmente vinculada a la otorrinolaringología. En sus inicios, se configuró como una disciplina auxiliar dentro del equipo de salud, lo que determinó su currícula y prácticas profesionales. Esta influencia biomédica se reflejó directamente en la estructura curricular. Los primeros programas universitarios ofrecían planes de formación de dos a tres años centrados en bases anatómicas, funcionales y psicológicas, abordando patologías relacionadas con la voz, la audición y el lenguaje (Aguirre J A, 2011)¹. Un análisis documental de los registros universitarios evidencia la influencia de este modelo en la denominación de asignaturas como *Patologías de la Voz*, *Audiometría* y *Patologías del Lenguaje*. Además, algunas currículas incorporaban materias complementarias como

Didáctica y Pedagogía, reflejando un intento de ofrecer una formación integral.

El modelo biomédico postula que toda enfermedad tiene una causa fisiológica específica. Bajo este enfoque, el cuerpo humano es visto como un sistema reparable en el que mente y cuerpo operan por separado. (Engel G L, 1977)². También promueve una visión individualista de la salud, atribuyendo los problemas exclusivamente al individuo sin considerar los factores contextuales o ambientales. En el ámbito universitario, esta perspectiva se ha traducido en una formación centrada en funciones específicas, desconectadas del entorno familiar y comunitario. Aunque este modelo ha sido predominante, diversas corrientes han cuestionado su reduccionismo y han impulsado un giro hacia un enfoque biopsicosocial en la formación profesional.

En las estrategias de atención sanitaria asociadas a este enfoque, el diagnóstico y tratamiento de enfermedades han sido prioritarios, mientras que la prevención ha ocupado un rol secundario. Este abordaje, caracterizado por su neutralidad científica, ha sido criticado por su reduccionismo, al ignorar la influencia de los determinantes sociales y ambientales en la salud (Alfaro- Alfaro N, 2014³; Aguilar M A et al⁴, 2013)

Pese a las críticas, el modelo médico hegemónico sigue influyendo en la práctica fonoaudiológica y en la formación universitaria, adaptándose progresivamente a los avances tecnológicos.

Emergentes sociosanitarios que impactan en la formación universitaria en Fonoaudiología

La evolución del sistema sanitario hacia el modelo médico biopsicosocial (Elío-Calvo, 2023)⁵ ha marcado el inicio de una transición hacia un enfoque centrado en la persona. Este

cambio no solo redefine el abordaje de la salud, sino que también plantea interrogantes fundamentales sobre la capacidad de la fonoaudiología para adaptarse y trascender sus funciones tradicionales. En este contexto, surge la necesidad de reflexionar sobre si la profesión logra abarcar plenamente sus objetivos y misiones o si, por el contrario, se restringe a responder únicamente a las demandas iniciales que le dieron origen.

Asimismo, aparece el dilema de si es suficiente focalizarse exclusivamente en intervenciones instrumentales, procedimentales y técnicas, o si es necesario ampliar la formación de profesionales capaces de desarrollar procesos reflexivos y críticos comunitarios, en igualdad de condiciones con otras disciplinas.

Este proceso marca un punto clave en Argentina con el inicio de una sinergia interuniversitaria en el ámbito de la gestión pública, materializada en 1992 con la creación de la Comisión Interuniversitaria de Fonoaudiología de Universidades Públicas (CIFUN). La creación de la CIFUN consolidó la necesidad de establecer una formación más estructurada y unificada, dando paso a un perfil profesional que no solo responde a las demandas del sistema de salud, sino que también se sustenta en principios éticos y autónomos.

Esta comisión, integrada por la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional de San Luis, estableció la necesidad de consensuar las incumbencias del fonoaudiólogo y definir criterios comunes para los planes de estudio. En este contexto, el concepto clave es la responsabilidad, entendida como la capacidad de responder de manera consciente y comprometida. Este enfoque redefine al profesional como un agente de cambio, capaz de construir un proceso evolutivo tanto en el ámbito disciplinar como en el

interprofesional, transformando su rol e impacto en la sociedad.

Desde la década de 1990, los avances científicos y tecnológicos han generado una profunda transformación en la fonoaudiología, redefiniendo su misión y valores. Como resultado, la incorporación de tecnologías ha generado nuevos desafíos para la identidad profesional y ha abierto debates sobre el equilibrio entre el uso de dispositivos de asistencia y la intervención humana. (Valles González B, 2023)⁶ La identidad profesional puede definirse como el conjunto de valores, competencias y principios que definen el rol del fonoaudiólogo dentro del sistema de salud. Su consolidación implica una formación académica que equilibre el conocimiento disciplinar con la capacidad de innovación y liderazgo (Dinamarca- Aravena K A et al,2025)⁷.

En la actualidad, el acelerado desarrollo tecnológico plantea una reflexión esencial: ¿a quién debe responder la práctica profesional? ¿Al paciente, al sistema sanitario, a la industria tecnológica, a la coherencia profesional? ¿O a una combinación de estos factores?

Un ejemplo evidente es la incorporación de dispositivos autónomos que optimizan la voz y generan nuevas dinámicas terapéuticas, desafiando el rol tradicional del profesional. De igual forma, el uso de tecnologías de asistencia auditiva, como audífonos e implantes cocleares, ha reconfigurado la identidad y el sentido de pertenencia dentro de la fonoaudiología, impulsando un debate sobre los principios que deben orientar su enseñanza universitaria y ejercicio profesional.

Estos desafíos provocan una revisión crítica en la formación y la práctica fonoaudiológica, impulsando la búsqueda de respuestas dinámicas y provisionales que, lejos de ofrecer certezas absolutas, enriquezcan el acervo

profesional y fortalezcan su evolución constante.

El proceso de profesionalización, atravesado por esos desafíos, implica el desarrollo de marcos teóricos propios que contemplen las demandas técnicas y los derechos del paciente como una dimensión esencial en la formación del graduado en fonoaudiología. Este marco legal refuerza la responsabilidad del profesional fonoaudiólogo en garantizar una atención ética y equitativa, aspectos que también fueron discutidos en instancias interuniversitarias para consolidar la formación académica.

En Argentina, estos derechos están respaldados por la Ley 26.529, sancionada en 2009, la cual garantiza aspectos fundamentales como el consentimiento informado, el trato digno y respetuoso, la confidencialidad de la información médica y la autonomía de la voluntad, promoviendo una relación más equitativa y ética entre pacientes y profesionales de la salud.

La institucionalización de debates disciplinarios en los espacios universitarios alcanzó un hito en 2006 con la creación de la Comisión Interuniversitaria en Fonoaudiología de Universidades Nacionales Públicas y de Gestión Privada (CIFUNyP). Esta comisión fue conformada por la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Universidad Nacional de San Luis, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad del Aconcagua de Mendoza. Posteriormente se integraron nuevas carreras a lo largo de los años de debate y construcción colectiva.

CIFUNyP orientó su trabajo en consonancia con los estándares establecidos por la Ley de Educación Superior (en adelante LES) N.º 24.521, sancionada en 1995, cuyo propósito es garantizar el acceso equitativo, la calidad académica y el desarrollo científico-cultural en la educación superior. En este marco normativo,

la LES establece el régimen de títulos universitarios en su artículo N.º 42, consolidando criterios para la formación y certificación de los profesionales del sector.

La Fonoaudiología en el artículo N° 43 de la Ley de Educación Superior

El año 2020 marcó un hito en la evolución de la fonoaudiología en Argentina. Con la resolución RESOL-2020-161-APN-ME, los títulos de Fonoaudiólogo/a y Licenciado/a en Fonoaudiología fueron incluidos en el marco regulatorio del artículo N° 43 de la LES, lo que les otorgó reconocimiento como carreras de interés público y ejercicio profesional regulado por el Estado.

Este reconocimiento marca un punto de inflexión en la consolidación de la disciplina, estableciendo un estándar más riguroso en la formación y supervisión de los futuros profesionales. Esta medida responde a la necesidad de garantizar que la práctica fonoaudiológica cumpla con estándares que protejan la salud y el bienestar social, consolidando la profesionalización disciplinar.

Este nuevo reconocimiento demandó una adaptación en la formación universitaria, alineada con criterios estrictos de calidad, supervisión y evaluación, lo que representó un avance significativo en la consolidación de la profesión. Al pasar de un enfoque técnico a una profesionalización plena, se fortaleció la capacidad de la fonoaudiología para responder con autonomía y protagonismo a los desafíos del sistema de salud y de la sociedad.

Construcción de estándares y consenso interuniversitario

El proceso de debate y consenso fue liderado por CIFUNyP, una organización dedicada a la formación en fonoaudiología. Su compromiso académico con la actualización profesional y el

desarrollo de la disciplina ha sido clave para integrar los avances científicos y tecnológicos en la práctica fonoaudiológica de manera ética y efectiva. Establece principios y objetivos en educación universitaria que son implementados por las distintas carreras, ajustándose a la realidad nacional y a un perfil sanitario que responde a las necesidades regionales. Además, participa activamente en la planificación de la Educación Superior, con un enfoque especial en la enseñanza de las ciencias de la salud, promoviendo una formación que combina innovación tecnológica con la solidez de los valores fundamentales de la profesión.

Desde el 2020, cuenta con un estatuto que establece los requisitos que una carrera universitaria en Fonoaudiología debe cumplir para integrar el organismo. Dentro de estos requisitos se encuentran la solicitud de ingreso, la representación institucional, el reconocimiento oficial de la carrera y el plan de estudios vigente, el cual debe expresar los alcances del título, la carga horaria total, la carga horaria por asignatura (discriminada en horas teóricas y prácticas), la carga horaria de la práctica profesional supervisada, los contenidos mínimos de cada asignatura y los títulos académicos del plantel docente.

En este marco plural e inclusivo, la Comisión llevó adelante la construcción de estándares en un trabajo colaborativo y federal, el que culminó con la aprobación de un documento unificado que establece los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima e intensidad de la formación práctica y los criterios de acreditación. Este marco se formalizó conforme a la Resolución CE 1879/24 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Estructura formativa y especialización en fonoaudiología

En el anexo principal sobre contenidos curriculares, se establece que la formación en

fonoaudiología debe adoptar un enfoque epidemiológico, orientado a la promoción de la salud, prevención de déficits funcionales y rehabilitación. Los contenidos están organizados en áreas como comunicación, lenguaje, audición, equilibrio vestibular, voz, respiración, deglución, habla y motricidad orofacial, integrando una perspectiva asistencial y preventiva.

Por consenso, la formación universitaria debe considerar dos áreas principales. El *Área General*, incluye conocimientos fundamentales sobre salud fonoaudiológica, teorías del aprendizaje, lingüística, neurología y determinantes socioambientales de la salud. Además, abarca temas de planificación y gestión en salud, así como el reconocimiento de la educación y la salud como derechos esenciales. El *Área Profesional*, se focaliza en los ejes temáticos específicos de la disciplina.

Para garantizar la calidad académica, los planes de estudio deben contemplar horas mínimas de formación teórica y práctica, junto con una estructura docente sólida y gestión universitaria efectiva. Actualmente, la normativa integra el concepto de crédito académico como parte de la estructura curricular; este define que las universidades deberán organizar sus planes de estudio con un promedio de 60 créditos anuales, lo que permitirá trayectorias más ordenadas y una mejor articulación entre la duración teórica y real de las carreras.

Los créditos académicos son una unidad de medida que cuantifica la carga de trabajo de los estudiantes en una carrera universitaria, en los que se consideran las horas de clase y el tiempo total de dedicación del estudiante, incluyendo estudio autónomo, preparación de exámenes y elaboración de proyectos.

Las especializaciones de posgrado permiten consolidar la profesionalización iniciada en el

grado, ampliando el alcance del ejercicio clínico y académico.

Desafíos y perspectivas para la formación en fonoaudiología

El reconocimiento de la fonoaudiología en la LES plantea el desafío de rediseñar su misión y visión, incorporando un enfoque holístico e inclusivo. Este enfoque debe centrarse en la persona, la familia y la comunidad, alineándose con los avances científicos actuales, como la salud digital, la inteligencia artificial y las estrategias de atención mediadas por tecnología.

La formación en fonoaudiología exige una comprensión profunda del paradigma de la complejidad, considerando el curso de vida como eje para el desarrollo profesional. (Peñalosa C et al, 2022)⁸. Este enfoque permite diseñar prestaciones sanitarias integrales que promuevan funcionalidad, participación comunicativa y autogestión a largo plazo (Naciones Unidas, 2015)⁹.

Además, el desarrollo de competencias blandas resulta esencial para fortalecer el vínculo terapéutico con los pacientes. Estas competencias son las habilidades no técnicas, esenciales para el ejercicio profesional, como la comunicación efectiva, la empatía, la adaptabilidad y el pensamiento crítico. (Vargas R et al 2023)¹⁰ En fonoaudiología, estas competencias permiten un enfoque más integral, una atención humanizada, ética y efectiva. Garantiza la consolidación de un modelo de atención equitativo y centrado en la persona, optimizando la interacción profesional-paciente.

Modelos vinculares en Fonoaudiología

La relación profesional en fonoaudiología se caracteriza por una asimetría inherente, donde el especialista asume un rol de responsabilidad

con un profundo compromiso ético. Este modelo exige decisiones clínicas fundamentadas, asumiendo sus implicaciones para garantizar intervenciones efectivas y responsables.

En la formación universitaria, la relación con el usuario/paciente se analiza desde múltiples dimensiones. Como profesión de servicio, la fonoaudiología se vincula con teorías del cuidado, destacando el enfoque de Jean Watson sobre la Relación de Cuidado (Valderrama-Sanabria et al., 2023)¹¹. Este modelo enfatiza la empatía y la comprensión, reconociendo la asimetría de poder como un elemento clave para validar la comunicación de quienes presentan dificultades.

Las currículas universitarias reflejan la evolución de los modelos relacionales heredados de la tradición médico-paciente (Cofreces et al., 2014)¹², identificándose cuatro enfoques:

- **Paternalista:** cada profesional toma decisiones de manera unilateral, limitando la participación del paciente.
- **Informativo:** Se proporciona información, pero sin fomentar una participación activa en las decisiones.
- **Deliberativo:** Se promueve el intercambio de ideas para la construcción conjunta de decisiones.
- **Centrado en el paciente:** Se prioriza la autonomía y el vínculo colaborativo, lo cual resulta esencial en fonoaudiología, dado que muchos usuarios presentan dificultades comunicativas.

Aunque estos enfoques coexisten en la práctica, la tendencia se orienta hacia modelos más participativos, donde el diálogo cobra relevancia en la toma de decisiones. Este cambio fortalece la relación profesional-paciente, adaptándose a

las dinámicas sociales contemporáneas y mejorando la calidad de la atención.

DISCUSIÓN

La formación universitaria enfrenta el reto de preparar profesionales capaces de abordar con sensibilidad y eficacia los desafíos actuales y futuros, incluso aquellos aún no definidos. Siguiendo las ideas de Morin, E (2021)¹³, la educación para el futuro debe reconocer la incertidumbre como principio esencial, promoviendo una vigilancia autocrítica que facilite su adaptación constante.

En el caso de la fonoaudiología universitaria, este proceso se desarrolla en un marco de consensos y disensos, impulsando su evolución en el cuidado de la salud. Este contexto requiere la formación de líderes capaces de expandir la disciplina, integrando perspectivas innovadoras que respondan a los desafíos emergentes. La universidad no solo debe enfocarse en el desarrollo técnico, sino también en la promoción de competencias de liderazgo, ética y capacidad de adaptación, reconociendo que la evolución profesional implica una transformación continua a lo largo de la vida (Harari Y, 2021)¹⁴.

Cada profesional de la fonoaudiología debe asumirse como agente de cambio, identificando las necesidades emergentes en salud comunicativa y promoviendo soluciones sostenibles. La formación integral debe combinar habilidades clínicas, académicas y de gestión estratégica con impacto social. La integración de enfoques transversales, tecnologías digitales y un modelo centrado en la persona y la comunidad representa una oportunidad clave para la expansión de la disciplina.

El concepto de *gen fonoaudiológico*, propuesto por Feriozzi et al. (2025)¹⁵, como la misión funcionalista que representa la identidad

profesional del fonoaudiólogo como una combinación de experticia técnica, sensibilidad social y compromiso ético. Este enfoque busca consolidar una práctica profesional que integre conocimientos científicos con una perspectiva humanizada, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, la formación universitaria debe garantizar que los futuros profesionales desarrollen habilidades que les permitan abordar la salud comunicativa desde una perspectiva integral y adaptativa. La identidad profesional que combina experticia técnica, sensibilidad social y compromiso ético. (Dinamarca-Aravena, K. A et al, 2025)⁷

El proceso de profesionalización y los debates interuniversitarios impulsados evidencian que la expansión disciplinar depende de la capacidad de la universidad para generar conocimiento y liderar estrategias orientadas al bienestar colectivo y al avance de la ciencia en salud,

implicando en el diálogo a la práctica profesional y marcos legales.

CONCLUSIÓN

La formación universitaria en fonoaudiología demanda un enfoque integral, que trascienda el diagnóstico técnico y fomente el desarrollo de competencias blandas esenciales para la práctica clínica. La profesionalización disciplinar avanza hacia modelos de atención inclusivos y adaptativos, consolidando el rol del fonoaudiólogo como agente de cambio en salud pública.

Este proceso requiere un liderazgo académico sólido, capaz de promover un ejercicio profesional fundamentado en el reconocimiento de la diversidad comunicativa, la equidad en el acceso a la salud, y la integración de tecnologías innovadoras. En un mundo cada vez más globalizado e intercultural, la fonoaudiología se consolida como un actor clave en salud, demostrando flexibilidad y contribuyendo al bienestar colectivo mediante un modelo integrador y transformador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguirre, J. A. (2011). *Orígenes de la fonoaudiología en la Argentina*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina. Recuperado el 20 de abril de 2025, de <http://www.fmv-uba.org.ar/comunidad/revistasylibrosdigitales/histomedicina/VolIII N1 2011/articulo 3.pdf>
2. Engel, G. L. (1977). *The need for a new medical model: A challenge for biomedicine*. *Science*, 196(4286), 129-136.
3. Alfaro-Alfaro, N. (2014). *Los determinantes sociales de la salud y las funciones esenciales de la salud pública social*. *Salud Jalisco*, vol 1, (36- 46)
4. Aguilar M A, Roa IC, Kaffure LH, Ruiz LF, Sánchez G. *Determinantes Sociales de la Salud: Postura Oficial y Perspectivas Críticas*. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública* 2013; 31 (supl 1): S103-S110
5. Elío-Calvo, D. (2023). *Los modelos biomédico y biopsicosocial en medicina*. *Revista Médica La Paz*, 29(2), 112-117. Recuperado el 30 de abril de 2025, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-895
6. Valles González, B. R. (2023). *Retos y oportunidades en la formación del Fonoaudiólogo*. *Areté*, 23 <https://arete.ibero.edu.co/article/view/2726> (1), I-IV. Obtenido de: <https://arete.ibero.edu.co/article/view/2726>
7. Dinamarca-Aravena, K. A., Herrera-Lillo, A., & Sandoval-Ramírez, M. (2025).* *Identidad profesional en fonoaudiólogos(as) que trabajan en Chile*. *Revista CEFAC*, 27(1), e4924. <https://doi.org/10.1590/1982-0216/20252714924s>
8. Peñaloza, C., Muñoz-Lizana, N., & Mohammad-Jiménez, J. (2022). *Enfoque de curso de vida: reflexiones y desafíos para fonoaudiologías transformadoras*. *Revista Chilena De Fonoaudiología*, 21(2), pp. 1–15. <https://doi.org/10.5354/0719-4692.2022.68917>
9. Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. ONU. <https://www.un.org/es/desa/agenda-2030-desarrollo-sostenible>
10. Vargas, R., & Zaldivar Acosta, M. (2023). *Habilidades Blandas: una respuesta para la mejora de la atención de profesionales de la salud*. *Revista Española de Educación Médica*, 4(3). <https://doi.org/10.6018/edumed.576321>
11. Valderrama Sanabria, M. L., Leal García, P. C. P., & Caicedo Carmona, L. D. (2023). *Factores de cuidado, experiencia a la luz de la teoría de Jean Watson*. *Revista Ciencia y Cuidado*, 20(2), 76-86. Disponible en Dialnet
12. Cofreces, P., Ofman, S., & Stefani, D. (2014). *La comunicación en la relación médico-paciente: Análisis de la literatura científica entre 1990 y 2010*. *Revista de Comunicación y Salud*, 8, 19-34.
13. Morin, E. (2021). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Medellín, Colombia: UNESCO
14. Harari, Y. (2021). *21 lecciones para el siglo 21*. Barcelona, España: Penguin Random House.
15. Feriozzi F, et al (2025) *Introducción a los estudios universitarios en fonoaudiología*. *Escuela de Fonoaudiología*. FCM UNC

Como citar

Serra SV, Feriozzi FM, Brizuela ML. DESAFÍOS EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y EL CUIDADO DE LA SALUD EN FONOAUDIOLÓGÍA. *Fonoaudiológica*.2025;72(3):60-68.

Disponible en: <https://fonoaudiologica.asalfa.org.ar/index.php/revista/article/view/194>